IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.06.23 07:33:51 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16379 POSADAS, LUNES 23 DE JUNIO DE 2025 EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 702 Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.:
2539, 2543, 2545, 2546 y 2547/24 Pág. 2 y 3.
Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:
Resolución N°: 496/21 Pág. 4.
Sociedades: Pág. 5 y 6.
Edictos: Pág. 7 a 18.
Convocatorias: Pág. 18 a 21.
Licitaciones: Pág. 21.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 702

POSADAS, 22 de Abril de 2.025.-
VISTO: El Expediente N° 2.000 - 276/2.025- M.G, caratulado: "COLEGIO NOTARIAL - REF. RENUNCIA A LA ADSCRIPCIÓN DE LA NOTARIA MARIA NOEL LLAMOSAS KOOL AL REGISTRO NOTARIAL N° 63 - APOSTOLES.-"; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fs.1 rola Nota N° 158/25 de la Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones, en la que eleva a consideración la solicitud a fs.2 de la Notaria María Noel LLAMOSAS KOOL – D.N.I. N° 28.609.029, Matrícula N° 512, a través de la cual solicita renuncia a su Adscripción al Registro Notarial N° 63 con asiento en la Ciudad de Apóstoles;
QUE, en este estado corresponde dictar el acto administrativo que acepte la renuncia presentada en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3.743);
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE, a partir del 28 de Febrero de 2.025, la renuncia presentada por la Notaria María Noel LLAMOSAS KOOL, D.N.I. N° 28.609.029 Matrícula Profesional N° 512, como Adscripta al Registro Notarial N° 63, con asiento en la Ciudad de Apóstoles, en uso de la atribución conferida por el Artículo 43° de la Ley I - N° 118 (antes Ley 3.743).-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-
ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése a publicidad, líbrese comunicación Excmo. Superior Tribunal de Justicia y al Colegio Notarial de la Provincia. Tome conocimiento: Ministerio de Gobierno. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2539

POSADAS, 14 de Noviembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el trámite licitatorio llevado a cabo por el presente Expediente y ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 08/24 a la firma "CRUCERO DEL NORTE S.R.L." – C.U.I.T. N° 30-62629625-0, por un monto total de $ 115.086.040,00 (PESOS CIENTO QUINCE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUARENTA CON 00/100), por la contratación del servicio de traslado en ómnibus para el contingente de trescientos ochenta (380) deportistas que representarán a la Provincia de Misiones y participarán en las finales de los Juegos Nacionales Evita edición 2.024 a realizarse en el mes de Noviembre de 2.024 en la Ciudad de Mar del Plata - Buenos Aires.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes, a proceder al libramiento de la correspondiente Orden de Provisión y posterior liquidación y pago de la suma y a favor de la firma mencionada en el artículo anterior, previa recepción de conformidad del servicio de traslado, con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 15-MINISTERIO DE DEPORTES - Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR, codificaciones: 15-01-0-4-40-1-03-031-03160 - Aportes á Actividades no Lucrativas - Código S.C.D. 0-01 - Transferencia de la Unidad, del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 2543

POSADAS, 14 de Noviembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- TRANSFIÉRASE sin cargo y a título de Donación al Municipio de Campo Grande, y DÉSE de baja del patrimonio de la Unidad Superior del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a partir de la fecha del presente Decreto, la Motoniveladora identificada como Marca H31-SHANTUI Dominio EUW13 Modelo

004-SG18-3 Chasis N° CHSG18AAKM3001292 Motor N° 82460052, encuadrando el procedimiento en el segundo párrafo del Artículo 22° de la Ley VII - 100.-
ARTÍCULO 2°.- EL Municipio de Campo Grande, tendrá a su cargo todos los aranceles de transferencia, multas, tributos que pesen sobre el vehículo y todo otro gasto que el cumplimiento de la presente demande, rigiendo el plazo de 60 (sesenta) días de la fecha del presente Decreto para la realización de la transferencia definitiva.-
ARTÍCULO 3°.- EL Responsable de la Dependencia Patrimonial de la Unidad Superior del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, procederá a labrar las actuaciones de rigor para el acta de entrega, recepción por parte del beneficiario y baja de la maquinaria cuya donación ha sido dispuesta por el artículo 1° del presente Decreto.-

DECRETO N° 2545

POSADAS, 14 de Noviembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "MEGA SEGURIDAD S.R.L." C.U.I.T. N° 30-71428585-4 el importe total de $ 25.542.159,12 (PESOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 12/100); por los servicios de seguridad y vigilancia efectuados en la Unidad Superior del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y la Dirección General de Presupuesto; según facturas números B00004-00004236, B00004-00004280 y B00004-00004331 correspondientes a los meses de Julio/2.024, Agosto/2.024 y Septiembre/2.024 de conformidad con lo prescripto en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia a proceder a la Liquidación y Pago a favor de la firma "MEGA SEGURIDAD S.R.L." los gastos que demande el cumplimiento dispuesto en el artículo 1°, con cargo a la partida específica de acuerdo a la siguiente imputación: 04-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD - 01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2546

POSADAS, 14 de Noviembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "GRUPO NORDESTE S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70859799-2 el importe total de $ 3.916.994,68 (PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 68/100); por los servicios de limpieza efectuados en la Contaduría General de la Provincia según facturas números B00002-00010354, 80000200010390 y B00002-00010462, correspondientes a los meses de Julio/2.024, Agosto/2.024 y Septiembre/2.024 de conformidad con lo prescripto en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda, y Finanzas y Contaduría General de la Provincia a proceder a la Liquidación y Pago a favor de la firma "GRUPO NORDESTE S.R.L." los gastos que demande el cumplimiento dispuesto en el artículo 1°, con cargo a la partida específica de acuerdo a la siguiente imputación: 04-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2547

POSADAS, 14 de Noviembre de 2.024.-
ARTÍCULO 1°, RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "GRUPO NORDESTE S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70859799-2 el importe total de $ 9.392.979,81 (PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 81/100); por los servicios de limpieza efectuados en el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y demás organismos dependientes del mismo según facturas números B00002-00010355, B00002-00010389 y B00002-00010454, correspondientes a los meses de Julio/2.024, Agosto/2.024 y Septiembre/2.024 de conformidad con lo prescripto, en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda, y Finanzas y Contaduría General de la Provincia a proceder a la Liquidación y Pago a favor de la firma "GRUPO NORDESTE S.R.L." los gastos que demande el cumplimiento dispuesto en el artículo 1°, con cargo a la partida específica de acuerdo a la siguiente imputación: 04-01-0-1-90-1-01-012-01220 SCD 0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto vigente.-

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESOLUCIÓN N° 496

POSADAS, 09 de Diciembre de 2.021.-

VISTO: El Expediente N° 9900-1294/2.021 Reg. M.E. y R.N.R. caratulado: "DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS S/ INCORPORACIÓN DE VEHÍCULO DECOMISADO AL PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES"; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Expediente N° 9910-86/19 Reg. S.E. y D.S. de este Ministerio caratulado: "DIRECCIÓN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS S/ ACTA DE INFRACCIÓN 00003746 - 25/03/18 SUMARIO N° E55/18", se tramitó el sumario ambiental contra el Sr. Velásquez, Jorge Alberto, D.N.I. N° 21.030.394, por atropellamiento de un ejemplar de Yaguareté (Panthera Onca) dentro del Parque Provincial del Urugua-í, "Doctor Luis Honorio Rolón", encontrándolo responsable de la infracción consistente en "Conducir Vehículo a Velocidades Mayores a las Establecidas por el Organismo de Aplicación", por cuyo motivo se dictó la Disposición N° 026, de fecha 16 de Noviembre de 2.020, de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable de este Ministerio;

QUE, por el artículo 4° de la mencionada Disposición, se decomisó al Sr. Velásquez, Jorge Alberto D.N.I. N° 21.030.394, el vehículo Marca Ford Modelo Ecosport S 1.6, dominio PNE-137, con el cual se cometió la infracción; en virtud de lo establecido por el Inc. e) del Artículo 60° de la Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932);

QUE, a la fecha de la presente, el mencionado decomiso se encuentra firme y consentido;

QUE, el Artículo 66° del Decreto N° 944/94 Reglamentario de la Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932) establece: "Los objetos que fueran materia de comiso podrán ser incorporados al patrimonio de la Provincia, destruidos, vendidos o entregados a instituciones de bien público según lo aconsejen las circunstancias a criterio de la Autoridad de Aplicación";

QUE, correspondiendo proceder al dictado del acto mediante el cual se incorpore el vehículo en cuestión al patrimonio de este Ministerio; conforme las facultades otorgadas por el Artículo 66° del Decreto N° 944/94 Reglamentario de la Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932);

QUE, asimismo, es necesario encomendar a la Dirección General Administrativa, la realización de los trámites pertinentes a los fines del cumplimiento de la presente; así como también, los tendientes a garantizar el correcto funcionamiento del vehículo decomisado;

QUE, no existen objeciones legales formuladas por la Dirección General Asuntos Jurídicos, a la presente;

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE al patrimonio del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables el vehículo Marca Ford Modelo Ecosport S 1.6L MT N Rural 5 Puertas Dominio PNE-137 Chasis: 9BFZB55NXG8557938 - Motor MVJAG8557938, que Cuera decomisado al Sr Velásquez, Jorge Alberto, D.N.I. N° 21.030.391 por Disposición N° 026 de fecha 16 de Noviembre do 2.020, de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable de conformidad a lo establecido por el Artículo 66° del Decreto N° 944/94 Reglamentario de la Ley XVI - N° 29 (antes Ley 2.932).-

ARTÍCULO 2°.- ENCOMIÉNDASE a la Dirección General Administrativa de este Ministerio, realizar los trámites pertinentes a los fines del cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente; así como también, los tendientes al correcto funcionamiento del vehículo decomisado.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y tomen conocimiento: La Subsecretaría de Ecología y Recursos Naturales Renovables, la Dirección General Administrativa, y el Departamento Patrimonio. Cumplido, ARCHÍVESE.-

VIALEY

PS19350 V16379

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

TAMBO NUEVO SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: ESCISIÓN. En cumplimiento del Art. 88° inciso 4) de la Ley de Sociedades Comerciales, se publica por tres días el presente edicto a los fines de hacer público que la sociedad TAMBO NUEVO S.A., CUIT N° 30-68790442-3, inscripta en el Registro Público de Comercio al N° 4, Folios 19/27, Libro N° 1/97 de Sociedades Anónimas, Año 1.997, Expte. 22/97 con fecha 17 de Marzo de 1.997, con domicilio social en calle Moritán Nº 2.243, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ha aprobado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Marzo de 2.025, el Balance Especial de Escisión que fuera adoptado a esos efectos con fecha de cierre 01/01/2.025 y que expone un activo valuado en $ 10.792.018.287,74, un pasivo de $ 181.280.533,82 y un patrimonio neto de $ 10.610.737.753,92 y en esa misma asamblea se ha resuelto destinar parte de su patrimonio para constituir, con el mismo, dos nuevas sociedades anónimas según el detalle que se realiza a continuación:
-JOLICE S.A., que tendrá su domicilio en calle Bolívar N° 1.932, de la Ciudad de Posadas, a la cual se le trasladarán activos por la suma de $ 3.110.646.697,91, pasivos por la suma de $ 0,00 y un patrimonio neto de $ 3.110.646.697,91.
-CALMA GUAZÚ S.A., que tendrá su domicilio en calle Bolívar N° 1.932, de la Ciudad de Posadas, a la cual se le trasladarán activos por la suma de $ 3.751.261.141,27, pasivos por la suma de $ 0,00 y un patrimonio neto de $ 3.751.261.141,27.
En virtud de lo resuelto por la Asamblea, la sociedad escindente mantendrá un activo de $ 3.930.110.448,56, un pasivo de $ 181.280.533,82 y un patrimonio neto de $ 3.748.829.914,74. Reclamos de Ley en calle San Luis 1.345, 2 A, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. Mazza Juan Carlos. Presidente.-

PP130652 $22.500,00 E16378 V16380

DI BENARDINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 27 de Marzo de 2.025 de la certificación de firmas realizada por Escribano Público se constituyó la sociedad denominada “DI BENARDINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la Av. 17 de Agosto Nº 2.222 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, los socios son casados entre sí en primeras nupcias.
SOCIOS: DI BENARDINI WALTER GABRIEL, argentino, D.N.I. N° 24.995.252, CUIT 20-24995252-5, de nacionalidad argentina, nacido el 19/12/1.975, estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en la Av. 17 de Agosto N° 2.222 de la Ciudad de Posadas, Misiones, y la Señora OCAMPO, NATALIA ANDREA, D.N.I. N° 26.286.014, CUIL 27-26286014-6, nacida el 05/11/1.977, estado civil casada, profesión psicopedagoga, nacionalidad argentina, con domicilio en la Av. 17 de Agosto N° 2.222, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.
OBJETO: El objeto social será realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, el desarrollo de las siguientes actividades: La Importación, Exportación, Venta al por Mayor y Menor de: a) Materiales para la construcción, sus accesorios y todos los productos y subproductos. b) Ferretería, herramientas, materiales eléctricos, pinturas, sanitarios, griferías y accesorios en general. C) Construcción en general de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Para la prosecución del objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste contrato autoricen.
CAPITAL: El capital social de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Millones ($ 45.000.000,00) divididos en cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas de valor nominal de Pesos Un Mil ($ 1.000,00) cada una y un voto cada una; suscripto en su totalidad por los Socios en la proporción siguiente: a) El Señor WALTER GABRIEL DI BENARDINI, la cantidad de cuarenta mil quinientas (40.500) cuotas, por la suma de Pesos Cuarenta Millones Quinientos Mil ($ 40.500.000,00), que representan el noventa por ciento (90%) del capital social, quien las integra en especie y en efectivo, conforme al Balance e Inventario General de Constitución debidamente certificado por Contador Público, que se anexa al presente contrato; y b) La Señora NATALIA ANDREA OCAMPO, la cantidad de cuatro mil quinientas (4.500) cuotas, por la suma de Pesos Cuatro Millones Quinientos ($ 4.500.000,00), que representan el diez por ciento

(10%) del capital social. El capital en efectivo se integra en un 100% y en Bienes de Cambio en un 100%.
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal de la firma social, estarán cargo de un Gerente, socio o no, y permanecerá en el cargo hasta que la Asamblea de Socios lo remueva. Administradores: WALTER GABRIEL DI BENARDINI D.N.I. N° 24.995.252, nacido el 19/12/1.975, estado civil casado, profesión comerciante, nacionalidad argentina, con domicilio en la Av. 17 de Agosto N° 2.222 de la Ciudad de Posadas, Misiones. Fiscalización: La fiscalización de la administración de la Sociedad se realizará mediante el control individual de los socios de acuerdo al Art. 55° de la Ley de Sociedades Comerciales y se examinarán los libros y papeles sociales y recabar del Gerente los informes que estimen pertinentes.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Di Benardini Walter Gabriel. Socio Gerente.-

PP130648 $14.000,00 V16379

UKKO PANES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 03 de Junio de 2.025 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “UKKO PANES S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en Av. Los Crisantemos Nº 10.908, Barrio Itaembé Guazú de la Ciudad de Posadas.
SOCIOS: LUCIANO NICOLÁS NEVORAN, D.N.I. N° 40.151.671, CUIT 23-40151671-9, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Noviembre de 1.997, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en la Av. Blas Parera N° 4.205 de la Ciudad de Posadas, Misiones.
PLAZO DE DURACIÓN: 75 años.
OBJETO: Tendrá por objeto social dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la elaboración, fabricación, transformación, comercialización, distribución, representación, importación, exportación y venta mayorista y minorista de productos de panadería, pastelería, confitería, panificados en general y alimentos elaborados o semielaborados destinados al consumo humano, incluyendo productos integrales, sin TACC, orgánicos y artesanales. También podrá desarrollar actividades gastronómicas en general, tales como la explotación de locales de comida, servicios de catering, elaboración de viandas, cafeterías y demás rubros relacionados. Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a la creación, producción, intercambio, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales e inmateriales, y a la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación, innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos (no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras); (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud; (k) Transporte.
CAPITAL: $ 50.000.000,00, dividido por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.000,00 y un voto cada una, suscriptas por LUCIANO NICOLÁS NEVORAN con 5.000 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 100%.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del Socio LUCIANO NICOLÁS NEVORAN. Administradores: Administrador Titular: LUCIANO NICOLÁS NEVORAN, D.N.I. N° 40.151.671. Se designa como suplente a ORTIZ LAURA INÉS, D.N.I. N° 20.117.610. Ambos con domicilio especial en Av. Los Crisantemos Nº 10.908, Barrio Itaembé Guazú de la Ciudad de Posadas. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Mayo de cada año.- Luciano Nicolás Nevoran. Socio.-

PP130655 $10.250,00 V16379

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 43666/2.022 FERNÁNDEZ ENRIQUE ALEJANDRO S/ AMENAZA", NOTIFICA por este medio, al Sr. FERNÁNDEZ ENRIQUE ALEJANDRO, D.N.I. N° 41.085.248, actualmente con 24 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación desocupado, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 23 de Julio de 1.999, hijo de padre desconocido y de Fernández Lidia Mercedez (V), domiciliado en Bº Belén, Mz. 5, Casa 07, Garupá, Misiones, por el término de 5 días consecutivos, el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 09 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 43666/2.022 FERNÁNDEZ ENRIQUE ALEJANDRO S/ AMENAZA", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos FERNÁNDEZ ENRIQUE ALEJANDRO, D.N.I. N° 41.085.248, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de AMENAZAS (Artículo 149° bis del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 09 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciese". Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo, Secretaria.-

SC21481 E16375 V16379

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 173138/2023 caratulado: BOGADO EMANUEL DAVID S/ HURTO C/D", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CASCO CLAUDIA MABEL que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 17 de Marzo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado BOGADO EMANUEL DAVID, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS TRES MIL $ 3.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "10 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21482 E16375 V16379

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 31806/2.023 caratulado: GONZÁLEZ BRAIAN EZEQUIEL S/ ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MELGAREJO EDGAR DAMIÁN que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 26 de Mayo de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado GONZÁLEZ BRAIAN EZEQUIEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS VEINTE MIL $ 20.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento...".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "10 de Junio de 2.025.- OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21483 E16375 V16379

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 29773/2.018 (ex 53/2013) caratulado MARTÍNEZ CARLOS NELSON S/ HOMICIDIO CULPOSO (UN HECHO) Y LESIONES GRAVES CULPOSAS (UN HECHO) EN CONCURSO IDEAL, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MARTÍNEZ CARLOS NELSON,

D.N.I. Nº 21.639.203, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 09 de Junio de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a MARTÍNEZ CARLOS NELSON en la presente causa Nº 29773/2.018 (ex 53/2013) Caratulada: "MARTÍNEZ CARLOS NELSON S/ HOMICIDIO CULPOSO (UN HECHO) Y LESIONES GRAVES CULPOSAS (UN HECHO) EN CONCURSO IDEAL, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR", registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº EX 53/2013, registro del Juzgado de Instrucción Nº 7, Sec. Nº 1) y en consecuencia, SOBRESEERLO de los delitos de HOMICIDIO CULPOSO Y LESIONES GRAVES CULPOSAS EN CONCURSO REAL, AGRAVADAS POR LA CONDUCCIÓN IMPRUDENTE DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR (Arts. 84°, 2 Párr. y 94°, 2 Párr. en función del Art. 54° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59° Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal y 340° Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado MARTÍNEZ CARLOS NELSON, de filiación personal en autos, con fecha 05/02/2.021, ordenando en consecuencia se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes dice: "Posadas, Mnes., 09 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE". Firmado: Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio, Secretario.-

SC21485 E16376 V16380

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 43499/2018 TRAICO LEO Y MIGUEL MÓNICA S/ ESTAFA Y ACUMULADA Nº 39580/2.022", NOTIFICA por este medio, a la Sra. MIGUEL MÓNICA, D.N.I. Nº 27.574.984, actualmente con 45 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, nacida en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 05 de Octubre de 1.979, hijo de Miguel Tito (V) y de Miguel Gladis (F), domiciliada en Ruta 12 y Avenida Quaranta Nº 3.181, Posadas, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados TRAICO LEO, D.N.I. Nº 40.707.942 y MIGUEL MÓNICA, D.N.I. Nº 27.574.984, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ESTAFA (Arts. 172° del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 09 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21487 E16377 V16381

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 43499/2018 TRAICO LEO Y MIGUEL MÓNICA S/ ESTAFA Y ACUMULADA Nº 39580/2.022", NOTIFICA por ese medio, al Sr. TRAICO LEO, D.N.I. Nº 40.707.942, actualmente con 41 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 14 de Diciembre de 1.983, hijo de Traico Oscar (V) e Ida Castillo (V), domiciliado en Ruta 12 y Avenida Quaranta Nº 3.181, Posadas, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 9 de Junio de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DICTAR el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados TRAICO LEO, D.N.I. Nº 40.707.942 y MIGUEL MÓNICA, D.N.I. Nº 27.574.984, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ESTAFA (Arts. 172° del C.P.A.), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347° del C.P.P.".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 09 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21488 E16377 V16381

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2° piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 31078/2.021 BENÍTEZ ALCIBIADES ANTONIO Y OTRA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y

acreedores del Sr. BENÍTEZ ALCIBIADES ANTONIO D.N.I. 7.444.151 y de la Sra. GÓMEZ RAMONA DEL CARMEN D.N.I. 24.205.502, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 16 de Febrero de 2.024. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP130597 $11.250,00 E16377 V16379

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas, P.B., a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, por Subrogación Legal, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DURAÑONA MIGUEL HORACIO, D.N.I. 14.985.630 bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. Nº 118151/2.024 DURAÑONA MIGUEL HORACIO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 29 de Mayo de 2.025. Dr. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP130601 $8.250,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00334/25 "EXPTE. N° 00406-M/2025", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "MERCADO ELVIRA BEATRIZ - CÁCERES PABLO SEBASTIÁN S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones con certificación Notarial de fecha 20/12/2023, efectuada por el Sr. CÁCERES PABLO SEBASTIÁN D.N.I. N° 27.919.962 a favor de la Sra. MERCADO ELVIRA BEATRIZ D.N.I. 25.661.825 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 17, MANZ.: 0323, LOTE.: 0002 -Nomenclatura Catastral: SECC.: 017, MANZ.: 0323, PARC.: 0002, PART.: 131467, PLANO: 46.040 - B° LOCALIDAD: 760 130 VIV. PFC POSADAS VI E INFRA (130 VIV.) - POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 3383/11 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 12/09/2011 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada al Sr. CÁCERES PABLO SEBASTIÁN D.N.I. 27.919.962 de la vivienda citada en el Artículo 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. MERCADO ELVIRA BEATRIZ D.N.I. 25.661.825.- Directorio IPRODHA.-

PP130603 A Pagar $12.000,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00263/25 "EXPTE. N° 00407-P/2025", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "PORTILLO ROSANA ADRIANA - DA SILVA ELEUTERIO S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones certificada en fecha 07/01/2022, suscrito por las partes mediante la cual el Sr. DA SILVA ELEUTERIO, D.N.I. N° 26.856.823 CEDE y TRANSFIERE a favor de su ex concubina Sra. PORTILLO ROSANA ADRIANA D.N.I. N° 31.122.781, la totalidad de los derechos, acciones y obligaciones que tiene y le corresponde respecto de la vivienda identificada como: Nomenclatura Catastral: Dep.: 12, Mun.: 53, Secc.: 007, Mz.: 0110, Chac.: 0000, Parc.: 0004, Lote: 0004, Partida Inmobiliaria 015230, en el Barrio 3099- 37 viviendas D/10 Montecarlo, Misiones (37 Viv. - F. LA RAMA).- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA en lo que respecta a la adjudicación al Sr. DA SILVA ELEUTERIO, D.N.I. N° 26.856.823, y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva a la Sra. PORTILLO ROSANA ADRIANA D.N.I. Nº 31.122.781 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 7, MANZ.: 0110, LOTE: 4- Nomenclatura Catastral: SECC.: 007, MANZ.: 0110, PARC.: 0004, FINCA: 4, PART.: 15230, PLANO: 48.841, B° LOCALIDAD: 3099 - 37 VIVIENDAS D/10 - MONTECARLO - MISIONES (37 Viv. - F. LA RAMA) MONTECARLO. Directorio IPRODHA.-

PP130604 A Pagar $17.250,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00526/25 "EXPTE. N° 00526-S/2025", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "SOTO JUAN CARLOS - VEGA NÉLIDA LOURDES S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO (VIV. CON DISTRACTO)".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Rescisión Bilateral suscripta entre el I.PRO.D.HA y el Sr. SOTO JUAN CARLOS D.N.I. N° 26.654.771 (Escritura Pública N° 20 de fecha 21/01/2025, Notaria autorizante Daiana Agüero, Reg. N° 58) del inmueble determinado como: Lote DOS de la Manzana "U" (406) proveniente del fraccionamiento del Lote F, Subdivisión del Lote E, Lote E, Subdivisión del Lote 7-D, Fracción A, Lote 7, Colonia y Municipio Garupá, Nomenclatura Catastral: Departamento 05, Municipio 35, Sección 005, Chacra 00, Manzana 0406, Parcela 02, Partida Inmobiliaria 117877.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo mediante

el cual se Adjudicó al Sr. SOTO JUAN CARLOS, D.N.I. Nº 26.654.771 la vivienda mencionada en el Artículo 1°.- Directorio IPRODHA.-

PP130605 A Pagar $11.250,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00575/25 "EXPTE. N° 01691-L/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "LÓPEZ MARÍA ANTONIA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 291 VIV. ELDORADO II - EDIF. B2- PB- DPTO. A-ESC. 25- ELDORADO-MISIONES".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. LÓPEZ MARÍA ANTONIA D.N.I. N° 12.211.421, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 15, CHACRA: 0000, MANZ.: 0030, LOTE: 0001, MONOB.: 00B2, PISO: PB, DEPTO.: 000A, ESC.: 00025, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 015, CHACRA: 0000, MANZ.: 0030, PARC.: 0001, ESC.: 00025, B° Localidad: 291 VIV. ELDORADO II ELDORADO.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. LÓPEZ MARÍA ANTONIA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP130606 A Pagar $12.000,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 00307/25 "EXPTE. N° 01810-F/2021", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "FUNES ERIKA EDITH - MACHADO FRANCISCO HERNÁN S/ ADJUDICACIÓN EXCLUSIVA POR DIVORCIO".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del Convenio de Disolución Extrajudicial de Bienes, certificada en fecha 30/01/2.025, mediante el cual el Sr. MACHADO FRANCISCO HERNÁN, D.N.I. N° 24.176.158 RENUNCIA EXPRESAMENTE a favor de su condómino en la adjudicación y su ex esposa la Sra. FUNES ERIKA EDITH D.N.I. N° 30.202.120, respecto de los derechos que tiene y le corresponde en relación al inmueble del cual es adjudicatario, identificado como: Obra N° 755- Barrio 1466-755- 180 Viv. Pdas. Sección 22, Chacra 000, Manzana 0023, Lote 001 en el Barrio OB. 755. B° 180 Viviendas de Posadas PFC Indo S.A. (Ex Grippo).- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 3226/08 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 01/09/2008, en lo que respecta a la Adjudicación a favor del Sr. MACHADO FRANCISCO HERNÁN D.N.I. N° 24.176.158, y en consecuencia ADJUDICAR en forma exclusiva a la Sra. FUNES ERIKA EDITH, D.N.I. N° 30.202.120 (estado civil divorciada) la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 22 - MANZ. 0023 - LOTE 0011- Nomenclatura Catastral: SECC. 022 - MANZ. 0023 - PARC. 0011 - CALLE: 143 - NRO. CALLE: 143 - FINCA: 9096 - PART. 121690 - PLANO: 41.869 - Bº LOCALIDAD: 755 - 180 VIV. PFC POSADAS INDO S.A.- POSADAS.- Directorio IPRODHA.-

PP130607 A Pagar $17.250,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00573/25 "EXPTE. N° 03429-G/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "GALEANO DAVID ARIEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 27 - MZ. 503 - LOTE 040 - NOMENC. CATASTRAL SECC. 27 - MZ. 503 - PARC. 040 - CALLE TIMBÓ - FINCA 12848 - B° LOCALIDAD 5007 - 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (1° ENT. 42 VIV.) B° ITAEMBÉ GUAZÚ – POSADAS".- ARTÍCULO 1º.-ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. GALEANO DAVID ARIEL D.N.I. N° 36.783.970, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, MANZ.: 0503, LOTE: 0040 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, MANZ.: 0503, PARC.: 0040, CALLE: TIMBÓ, FINCA: 12848, B° Localidad: 5007 – 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS VII (1° ENT. 42 VIV.) POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. GALEANO DAVID ARIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio IPRODHA.-

PP130608 A Pagar $13.500,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00280/25 "EXPTE. N° 06182-A/2024", Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: "AGUIRRE ADRIANA VANESA - MIEREZ JORGE GASTÓN S/ CAMBIO DE TITULARIDAD. SECC. 21- MANZ. 0095- LOTE 0024- NRO. CALLE 156- FINCA 7653- PART. 102289- B° 40 VIV. POSADAS D/05 (CONSARG) – POSADAS".- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del Contrato de Cesión de Derechos y Acciones de fecha 16/08/2022 en el cual el Sr. JORGE GASTÓN MIEREZ D.N.I. N°

30.381.250 CEDE y TRANSFIERE a favor de la Sra. Adriana Vanesa Aguirre D.N.I. N° 30.935.525 todos los derechos, acciones y obligaciones que tiene y le corresponde sobre el inmueble identificado como: SECC: 21, CHACRA: 0000, MANZ.: 0095, LOTE: 0024, en el Barrio 1249 - 40 V. POSADAS D-05 CONSARG-POSADAS, Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 1366/09 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 05/05/2009 mediante la cual se Adjudicó al Sr. MIEREZ JORGE GASTÓN D.N.I. N° 30.381.250 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 21 - MANZ. 0095 - LOTE 0024, Nomenclatura Catastral: SECC. 021- MANZ. 0095- PARC. 0024- NRO. CALLE: 156- FINCA: 7653- PART. 102289- B° LOCALIDAD: 1249-40 VIV. POSADAS D/05 (CONSARG)- POSADAS, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en forma exclusiva a favor de la Sra. ADRIANA VANESA AGUIRRE D.N.I. N° 30.935.525, estado civil divorciada. Directorio IPRODHA.-

PP130609 A Pagar $15.750,00 E16377 V16379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00249/25. “EXPTE. N° 06320-K/2024”, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: “KOVALSKI MARÍA ANTONIA - OJEDA ANTONIO OSVALDO S/ CAMBIO DE TITULARIDAD - SECC. 2 - MZ. 0456 - LOTE 0029 - PART. 29796 - B° 20 VIV. D/05, PTO. IGUAZÚ (NORDESTE CONST.) PUERTO IGUAZÚ”.- ARTÍCULO 1º.- TOMAR RAZÓN del TESTIMONIO N° 02/2024 del fallo de fecha 04/06/2024 expedido en los autos caratulados como: “EXPTE. N° 54197/2024 KOVALSKI MARÍA ANTONIA C/ OJEDA ANTONIO OSVALDO S/ VIOLENCIA FAMILIAR” tramitado ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Secretaría de Violencia Familiar, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con sede en calle Balbino Brañas N° 85 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, que en su apartado IV) DIVISIÓN DE BIENES: a) Que el inmueble que fuere asiento del hogar familiar, sito en Barrio las Leñas Mz. 456, Casa N° 29, será adjudicado en su totalidad al Sr. OJEDA ANTONIO OSVALDO D.N.I. 23.982.178.- ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución 2854/11 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 05/09/2011 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada a la Sra. KOVALSKI MARÍA ANTONIA D.N.I. 28.675.634 de la vivienda citada en el Artículo 1º, y en consecuencia ADJUDICAR la misma totalidad al Sr. OJEDA ANTONIO OSVALDO D.N.I. 23.982.178. Directorio IPRODHA.-

PP130610 A Pagar $15.750,00 E16377 V16379

EDICTO: El INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. CORREA MÓNICA ELIZABET D.N.I. N° 32.657.956: EXPTE. N° 01213-C/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEG. 2280/18- B° 20 VIV.- MZ 0384- DEPTO. 6- SAN VICENTE- MNES.-
2. DINIZ RABELA ALCIDES D.N.I. N° 12.848.311: EXPTE N° 02081-D/2025 S/ IRREGULARIDAD HAB.: DENOM. ADM.: SECC.: 0, MANZ.: B, LOTE: 0043, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, MANZ.: B, PARC.: 0043, B° LOCALIDAD 4499-50 MEJ. SAN VICENTE - EMERGENCIA 2015 (50 VIV. -VILLALONGA) SAN VICENTE - SAN VICENTE.-
3. FERNÁNDEZ SANTOS ROSENDO D.N.I. N° 30.363.598: EXPTE. N° 02079-F/2025 S/ IRREGULARIDAD HAB. DENOM. ADM.: SECC. 0, MANZ.: D, LOTE: 0036, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: D, PARC.: 0036, B° LOCALIDAD 4497, 50 MEJ.- SAN VICENTE EMERGENCIA 2015 (50 VIV. - VILLALONGA) - SAN VICENTE.-
4. DA SILVA DANIEL D.N.I. N° 44.277.806: EXPTE. N° 02080-D/2025 S/ IRREGULARIDAD HAB.: DENOM. ADM.: SECC.: 0, MANZ.: B, LOTE: 0037, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 0, MANZ. B, PARC. 0037, B° LOCALIDAD 4499- 50 MEJ. SAN VICENTE- EMERGENCIA 2015 (50 VIV. -VILLALONGA) - SAN VICENTE.-
5. ESPÍNDOLA LUIS OSCAR D.N.I. N° 27.161.199 Y RAMOS YESICA EMILIA D.N.I. N° 33.538.062: EXPTE. N° 01691-E/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO IPRODHA N° 1596-82 - SAN VICENTE.-
6. BATISTA RAMÓN ANTONIO D.N.I. N° 25.673.435: EXPTE. N° 01955-B/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: A2, LOTE: 16, NOMENCLATURA CATASTRAL: MANZ.: A2, PARC. 16.-
7. RIVERO NORMA BEATRIZ D.N.I. N° 14.346.399: EXPTE. N° 1679-B/2025 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LEGAJO IPRODHA N° 110-23 - OBERÁ.- Directorio IPRODHA.-

PP130611 A Pagar $19.500,00 E16377 V16379

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Secretaría Nº 1, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 153050/2.022 caratulado DOS SANTOS APARICIO S/ LESIONES CON ARMA BLANCA”, NOTIFICA, por éste medio, por el término de cinco días consecutivos a TACHILE SEVERIANA FLORENTI-

NA que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado DOS SANTOS APARICIO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 4°) OFÍCIESE notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOS MIL ($ 2.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "11 de Junio de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21489 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 73605/2022 PÉREZ CARLOS ANSELMO S/ HURTO", NOTIFICA por este medio, al Sr. PÉREZ CARLOS ANSELMO, D.N.I. Nº 41.761.258, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido en esta Ciudad de Posadas, Misiones, el día 21 de Abril de 1.999, hijo de Juan Carlos Pérez (V) y de Zulma Nilda Techeira (V), domiciliado en Bº 36 Viviendas, Mz. 37, Casa 14 de esta Ciudad, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, 11 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 73605/2022 PÉREZ CARLOS ANSELMO S/ HURTO", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos PÉREZ CARLOS ANSELMO, D.N.I. Nº 41.761.258, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de HURTO (Artículo 162° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Ofíciese". Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21493 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 anexo Correccional, en "EXPTE. N° 83818/2021 caratulado BENÍTEZ MAURICIO EZEQUIEL S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a BENÍTEZ MAURICIO EZEQUIEL, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "POSADAS, MISIONES, 29 de Abril de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción con respecto a BENÍTEZ MAURICIO EZEQUIEL, en la presente causa N° 83818/2021 Caratulada: "BENÍTEZ MAURICIO EZEQUIEL S/ HURTO", registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 83818/2021, registro del Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría N° 1, Posadas) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO, (Art. 162° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 67°, 4 párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) Notifíquese de la presente resolución al, en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P. -Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE".- Dr. Cesar Jiménez, Juez. Dr. Martín Ignacio Balor, Secretario.-

SC21494 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 161430/2021 - PERALTA CÉSAR S/ HURTO", INFORMA, durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas Misiones, 21 de Abril de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada a favor del encartado PERALTA CÉSAR por el delito de HURTO (Art. 162° del C. Penal).- 2°) Hágase comparecer a ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a VILLALBA ROSA MABEL a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316.- 3°) Requiérase al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, informes sobre Condenas y Procesos Pendientes respecto del nombrado.- 4°) Suspender provisoriamente el trámite del

proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 5°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Regístrese Notifíquese". Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez.-

SC21495 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 97627/2015 caratulado D. OMAR MAXIMILIANO, D. MATÍAS EZEQUIEL S/ ROBO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a DUARTE MATÍAS EZEQUIEL, D.N.I. Nº 42.086.668 y DUARTE OMAR MAXIMILIANO, D.N.I. Nº 41.091.986, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 11 de Junio de 2.022.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a DUARTE MATÍAS EZEQUIEL y a DUARTE OMAR MAXIMILIANO en la presente Causa Nº 97627/2015 Caratulada "D. OMAR MAXIMILIANO, D. MATÍAS EZEQUIEL S/ ROBO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 97627/2015, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 1, Sec. Nº 2) y en consecuencia SOBRESEERLOS del delito de ROBO (Art. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendidos por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Mnes., 11 de Junio de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21496 E16378 V16382

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la Avenida Carlos Culmey N° 240 de Puerto Rico, Mnes.; a cargo del Dr. Navarre Gastón André, Secretaría N° 1 a mi cargo, CITA a herederos y/o acreedores de OJEDA RECALDE JORGE RAFAEL D.N.I. N° 24.442.699, por el término de treinta (30) días en "EXPTE. N° 54014/2.025 OJEDA RECALDE JORGE RAFAEL S/ SUCESORIO". Publíquese por 3 días. Puerto Rico, Misiones, 30 de Mayo de 2.025. Cristanchi María Gisella. Secretaria.-

PP130617 $7.500,00 E16378 V16380

EDICTO: El Juzgado de Paz de Itaembé Miní, de la Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Mnes., a cargo del Dr. Roberto Carlos Enrique Woelfert; sito en Avenida 147 S/N°, de dicha Ciudad; CITA a herederos y/o acreedores del Sr. LEGUIZAMÓN, MARCELINO OSCAR titular del D.N.I. Nº 17.720.995, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley en autos "EXPTE. N° 18231/2024 LEGUIZAMÓN, MARCELINO OSCAR S/ SUCESORIO". Publíquense edicto citatorio durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 15 de Mayo de 2.025. Martínez Luciana María. Secretaria.-

PP130619 $7.500,00 E16378 V16380

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Primera Circunscripción Judicial de Mnes., a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores del SR. JULIO NOLASCO ÁNGEL OBREGÓN D.N.I. 5.701.195 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley en autos "EXPTE. N° 124662/2022 LÓPEZ NIEVES ZULIMA Y OBREGÓN JULIO NOLASCO ÁNGEL S/ SUCESORIO". Publíquese edicto citatorio durante tres (03) días en el Boletín Oficial, y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 23 de Mayo de 2.025. Dra. Mariángeles A. Bedrij. Secretaria.-

PP130620 $11.250,00 E16378 V16380

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones de la Ciudad de Oberá, sito en calle Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, en "EXPTE. N° 155409/2.021 - MOJSIEJCZUK MARÍA S/ SUCESORIO", CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante del causante MARÍA MOJSIEJCZUK (D.N.I. 3.586.541), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, conforme a lo normado por el Art. 727° Inc. 2° del CPCCFyVF. Publíquese edicto por 3 días en el "Boletín Oficial" y diarios "El Territorio" o "Primera Edición" o "La Calle". Oberá, Misiones, 28 de Octubre de 2.022. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP130622 $11.250,00 E16378 V16380

EDICTO: La DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS de la Provincia de Misiones, COMUNICA que ha dispuesto la intimación a la Comisión Directiva con mandato vencido del: "CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO OBRAS SANITARIAS" (A-920),

para que en el plazo de 10 días hábiles acompañe toda la documentación jurídica y contable de la Asociación y proceda a su regularización, bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edicto por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Miralles Camila Graciela. Directora General.-

PP130624 $7.500,00 E16378 V16380

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de Hipólito Yrigoyen, Secretaría Única, sito en calle Lovel S/N°, de la Localidad de Hipólito Yrigoyen Misiones, de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Sr. Stempel Juan Carlos René, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 131467/2.023 LÓPEZ JUAN CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante LÓPEZ JUAN CARLOS, titular del D.N.I. Nº 18.651.641 a efectos de que comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho le correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese edicto por tres (3) días. Hipólito Yrigoyen, Misiones, 10 de Junio de 2.025. Stempel Juan Carlos René. Juez.-

PP130625 $9.750,00 E16378 V16380

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Lorena Hebe Virginia Toledo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Lilian Vilma Ruiz, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Lavalle N° 2.093, Km. 9, 3° piso, de la Localidad de Eldorado, Misiones, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 90960 año 2.024 CALDAS CARLOS OSVALDO S/ SUCESORIO", que tramitan ante este juzgado, CITA y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CALDAS OSVALDO CARLOS, D.N.I. 13.315.323, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Eldorado, Misiones, 04 de Junio de 2.025. Ruiz Lilian Vilma. Secretaria.-

PP130630 $10.500,00 E16378 V16380

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término perentorio de cinco (05) días a comparecer a herederos de ANITA BAAS DE VIRS D.N.I. Nº 4.449.666, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados "EXPTE. Nº 9554/2013 TRUJILLO EDELMIRO RODOLFO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Junio de 2.025. Bacigalupi María Belén. Secretaria.-

PP130633 $5.000,00 E16378 V16379

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 50790/2015 (EX 307/2014) caratulado R. CLAUDIO GABRIEL S/HURTO AGRAVADO Y ACUMULADA EXPTE. 458/2014 R. CLAUDIO GABRIEL S/ TENTATIVA DE HURTO DE MOTOCICLETA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a RAMÍREZ CLAUDIO GABRIEL, D.N.I. Nº 41.192.302, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 21 de Mayo de 2.025.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a RAMÍREZ CLAUDIO GABRIEL en la presente causa Nº 50790/2015 (EX 307/2014) Caratulada "R. CLAUDIO GABRIEL S/ HURTO AGRAVADO Y ACUMULADA EXPTE. 458/2014 R. CLAUDIO GABRIEL S/ TENTATIVA DE HURTO DE MOTOCICLETA" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa origen Nº 307/2014 y 458/2014, registro del Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Sec. Nº 2) y en consecuencia SOBRESEERLO de los delitos de "HURTO AGRAVADO Y TENTATIVA DE HURTO DE MOTOCICLETA" en todo acuerdo a lo establecido en los Arts. 163°, Inc. 6 en función del Art. 44° del Código Penal Argentino; y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21497 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 93420/2021 caratulado SANABRIA VÍCTOR HUGO S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ENRIQUEZ RICARDO JOSÉ que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.024.- AUTOS Y VISTOS: Esta Causa Nº 93420/2021, caratulada "SANABRIA VÍCTOR HUGO S/ HURTO", para resolver el pedido de Suspensión del

Juicio a Prueba (Art. 76° bis del C.P.), solicitado por el imputado SANABRIA VÍCTOR HUGO, que se tramita por ante este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada por el encartado SANABRIA VÍCTOR HUGO, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4º) OFÍCIESE notificando al/la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOS MIL $2.000,00 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "11 de Junio de 2.025.- ...OFÍCIESE". Dr. César Jiménez. Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21498 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 92346/2018 SOSA SERGIO GUSTAVO S/ ESTAFA", NOTIFICA por este medio, al Sr. SOSA SERGIO GUSTAVO, D.N.I. Nº 22.977.780, nacido el día 28/02/1.973 en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, domiciliado en la Mz. 10, Casa 11, Bº A 3-2 de esta Ciudad, Provincia de Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 12 de Junio del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 92346/2018 SOSA SERGIO GUSTAVO S/ ESTAFA", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos SOSA SERGIO GUSTAVO D.N.I. N° 22.977.780, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito penado por el Artículo 302° del C.P.A. que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 12 de Junio del 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21499 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 30317/2023 BONIFACIO LEONARDO GABRIEL S/ LESIONES", NOTIFICA por este medio, al Sr. BONIFACIO LEONARDO GABRIEL, D.N.I. Nº 41.761.096, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación albañil, nacido en la Ciudad de Cerro Azul, Misiones, el día 18 de Enero de 1.999, hijo de Bonifacio De Jesús Salvador (V) y de Furnel Carlina Graciela (V), domiciliado en Bº La Esperanza, calle El Cacique, Garupá, Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa "EXPTE. N° 30317/2023 BONIFACIO LEONARDO GABRIEL S/ LESIONES", por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3º y Art. 62° Inc. 2º del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos BONIFACIO LEONARDO GABRIEL, D.N.I. Nº 41.761.096, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de LESIONES (Artículo 89° del C.P.A.) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 338°, 339°, 340° Inc. "d" y ccdtes. del C.P.P.)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiese".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21500 E16379 V16383

EDICTO: El Tribunal Penal Nº 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia de la Dra. Viviana G. Cukla sito calle la Rioja 1.561 de Posadas, Misiones, COMUNICA por cinco días que en autos "EXPTE. N° 38176 BARUA MIGUEL ÁNGEL S / DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL" se dispuso CITAR a la víctima MILAGROS DANIELA GONZÁLEZ D.N.I. N° 46.168.385 con último domicilio declarado en autos sito en Bº Santa Rita, Av. Ituzaingó, Casa Nº 3 o a familiares de la misma, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 24.660. Posadas, Misiones, 1° de Octubre del 2.024. Fiebig María Gabriela. Secretaria.-

SC21502 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Belgrano 1.267, primer piso, de la Ciudad de Leandro N. Alem, a

cargo de la Dra. Carolina Malla, Juez, Secretaría Uno, a mi cargo, en autos caratulados "134895/2.024 CHÁVEZ JULIA C/ BRITEZ SILVIA ESTER S/ TUTELA Y PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL", CITA por edicto por 2 (dos) días a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y del lugar del último domicilio de la citada BRITEZ SILVIA ESTER, D.N.I. N° 33.143.564, conforme al Art. 148° del CPCCFyVF, a los fines de que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días, ante esta dependencia y estas actuaciones munida de su Documento de Identidad, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 344° del Código Procesal, Civil y Comercial de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, conforme lo ordena la providencia de fecha 06 de Mayo de 2.025. Leandro. N. Alem, Misiones, 16 de Mayo de 2.025. Dra. María Bethania Rominski. Secretaria.-

SC21503 E16379 V16380

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 64469/2021 caratulado: TILLERIA RICARDO IGNACIO S/ ROBO. SUM 184/2021. SECC. 1º", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a MONTEIRO JUAN ANDRÉS, D.N.I. Nº 41.509.148, que en el presente "EXPTE. Nº 64469/2021 caratulado TILLERIA RICARDO IGNACIO S/ ROBO", ofrece como resarcimiento económico por el daño causado la suma de $ 12.000 (PESOS DOCE MIL) a pagar por única vez; así mismo, se le hace saber que, de no aceptar el ofrecimiento queda abierta la vía civil. Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Mnes., 17 de Junio de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21504 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 34849/2015 caratulado: Z. ÁNGELO FABRICIO S/ ROBO, ROBO Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA y Acum. Nº 119132/2015 y Acum. Nº 48683/2016", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ZALAZAR ÁNGELO FABRICIO, D.N.I. Nº 39.819.929 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 12 de Junio de 2.025. ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a ZALAZAR ÁNGELO FABRICIO en la presente causa Nº 34849/2015 caratulada: "Z. ÁNGELO FABRICIO S/ ROBO, ROBO Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA y Acum. Nº 119132/2015 y Acum. Nº 48683/2016" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial (causas de origen: EXPTE. Nº 34849/2015 (Ex 41/2013), EXPTE. Nº 119132/2015 (Ex 263/2014) y EXPTE. Nº 48683/2016 (Ex 239/2012) todos provenientes del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 1, Posadas, Sec. Nº 2;) y en consecuencia SOBRESEERLO de los delitos de ROBO -tres hechos- (Arts. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "12 de Junio de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21505 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 19279/2015 caratulado: S. NAHUEL FEDERICO S/ ROBO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a SILVA NAHUEL FEDERICO, D.N.I. Nº 41.631.667, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 13 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a SILVA NAHUEL FEDERICO en la presente causa Nº 19279/2015 Caratulada: "S. NAHUEL FEDERICO S/ ROBO" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen Nº 19279/2015, registro del Juzgado en lo Correccional y de Menores Nº 1, Posadas, Sec. Nº 2) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de ROBO (Art. 164° del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, 13 de Junio de 2.025. ...OFÍCIESE".- Dr. César Jiménez, Juez. Balor Martín Ignacio. Secretario.-

SC21506 E16379 V16383

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de Campo Viera, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida Del Té Nº 40 de la Ciudad de Campo Viera, Misiones, en autos "EXPTE N° 123800/2.023 PETTERSSON VALDEMAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por el término de trein-

ta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes Don PETTERSSON VALDEMAR, D.N.I. Nº 7.476.510 y Doña PERETA EUDOQUIA, D.N.I. Nº 93.501.308. Publíquese por un (1) día. Campo Viera, Misiones, 05 de Mayo de 2.025. Dr. Mondo Guillermo Oscar. Juez.-

PP130635 $2.500,00 V16379

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de Campo Viera, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida del Té Nº 40 de la Ciudad de Campo Viera, Misiones, en autos "EXPTE Nº 19769/2.025 TARNOSKI LUIS ANTONIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Don TARNOSKI LUIS ANTONIO, D.N.I. Nº 7.547.471. Publíquese por un (1) día. Campo Viera, Misiones. 05 de Mayo de 2.025. Dr. Mondo Guillermo Oscar. Juez.-

PP130636 $2.250,00 V16379

EDICTO: El Juzgado de Paz de Tercera Categoría, con asiento en la Localidad de Alba Posse, Misiones, de la Segunda Circunscripción Judicial, sitio en calle Belgrano S/N° a cargo del Sr. Augusto A. Zapani, Juez de Paz, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA, a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el Sr. CECONI ADEMAR D.N.I. N° 12.504.987 para que en el término de treinta (30) días lo acrediten y comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 54770/2025 CECONI ADEMAR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Alba Posse, Misiones, 10 de Junio 2.025. Iurinic Silvia Valeria. Secretaria.-

PP130637 $8.250,00 E16379 V16381

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle Salto Zinas y Bielakowicz de la Ciudad de Oberá, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Rul Yanina E., CITA a herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante HARTMANN CRISTINA MARIELA D.N.I. 36.098.128, para que en el término de 30 días lo acrediten y tomen la intervención que pudiere corresponderles en los autos "EXPTE. 53400/2.025 HARTMANN CRISTINA MARIELA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y diarios El Territorio o Primera Edición o Noticias de la Calle. Oberá, Misiones, 04 de Junio de 2.025. Dra. Yanina Estela Rul. Secretaria.-

PP130638 $3.000,00 V16379

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, sito en Av. Santa Catalina 1.735, planta baja, de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA MATILDE, D.N.I. Nº 5.687.147 en "EXPTE. Nº 157377/2.021 AGUEDA MATILDE S/ SUCESORIO", Publíquese por tres días. Posadas, Mnes.,12 de Junio de 2.025. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP130639 $6.000,00 E16379 V16381

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1.735, P.B. de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/0 acreedores de PERALTA GUILLERMO MANUEL D.N.I. Nº 10.725.430 en "EXPTE. Nº 25922 AÑO 2.020 - PERALTA GUILLERMO MANUEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Mnes., 12 de Junio del 2.025. Dr. Facundo Briñoccoli. Secretario.-

PP130640 $6.000,00 E16379 V16381

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Carbone Carmen Helena, Jueza, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, piso Nº 2, en "EXPTE. Nº 59873/2.025 BERNAL LUIS EMILIO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. LUIS EMILIO BERNAL D.N.I. Nº 8.561.987, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días. Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 10 de Junio de 2.025. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP130641 $2.500,00 V16379

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de esta Ciudad de Posadas, en autos caratulados: "EXPTE. N° 174140/2.024 FERRER SELLAN MIGUEL Y DE ROSA SEBASTIANA CHAGAS S/ SUCESIÓN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de los Sres. MIGUEL FERRER SELLAN C.I. N° 34.840 y ROSA SEBASTIANA CHAGAS D.N.I. N° 1.129.699, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) en un diario local. Posadas, Misiones, Mayo de 2.025. Dra. Mariángeles Bedrij. Secretaria.-

PP130642 $8.250,00 E16379 V16381

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Uno, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno N° 730 de la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ÁNGEL BRITOS, D.N.I. N° 7.669.60, en "EXPTE. N° 173476/2.024 BRITOS SALVADOR ÁNGEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Jardín América, Misiones, 06 de Junio de 2.025. Andrea Susana García. Secretaria.-

PP130643 $7.500,00 E16379 V16381

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso de Posadas, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por cinco (5) días a ÑACUNDAY SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPE¬CUARIA, INDUSTRIAL y FINANCIERA y/o quienes resulten responsables del dominio y/o se consideren con derecho sobre el inmueble determinado como: Lote 11, de la Manzana L, de la Chacra 101, de la Ciudad de Posadas, Municipio Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, con la NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep. 04, Mun. 59, Sec. 015, Chac. 0101, Manzana: 0013, Parcela 0011 (Parte); que figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: T° 61 y 52, Folios: 213, 214 y 103, Fincas: 13.506, 13.507 y 11.831 (E.M.E.). Partida Inmobiliaria Nº 33.528 y Lote 12, de la Manzana L, de la Chacra 101, de la Ciudad de Posadas, Municipio Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, con la NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep.: 04, Mun.: 59, Sec.: 015, Chac.: 0101, Manzana: 0013, Parcela: 0012; que figura inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble: T° 61 y 52, Folios: 213, 214 y 103, Fincas: 13.506, 13.507 y 11.831 (E.M.E.). Partida Inmobiliaria Nº 33.530, en los autos "EXPTE. N° 12150/2.025 OLIVERA ELOISA MARCELINA C/ ÑACUNDAY S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, Junio de 2.025. Dra. Carmen Helena Carbone. Jueza. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP130644 $14.500,00 E16379 V16380

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. MERCEDES RAMONA FILIZZOLA D.N.I. Nº 12.624.518, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. Nº 134999/2.024 FILIZZOLA MERCEDES RAMONA S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 05 de Junio del 2.025. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP130645 $6.750,00 E16379 V16381

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Oscar Alberto Barada, sito en Av. Corrientes N° 129 de Garupá, Misiones, CITA a herederos y/o acreedores del Sr. AGUIRRE CARLOS JAVIER, D.N.I. Nº 8.101.561, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N° 63031/2.025 AGUIRRE CARLOS JAVIER S/ SUCESORIO". Publíquese edicto citatorio por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Garupá, Mnes., 13 de Junio de 2.025. Mónica Alejandra Davids. Secretaria.-

PP130649 $7.500,00 E16379 V16381

EDICTO: El Juzgado de Paz Nº 1 de Primera Categoría de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, sito en Alvar Núñez 175, CITA y EMPLAZA al Sr. RODRÍGUEZ RAMÓN ANTONIO N° 26.654.574, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados "EXPTE. 150267/2.024 CETROGAR S.A. C/ RODRÍGUEZ RAMÓN ANTONIO P/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 344° en función de los Arts. 147°, 148°, 149° de la Ley XII N° 27 del D.J.P.). Publíquese por 1 día. Puerto Iguazú, Misiones, 13 de Junio de 2.025. Mónica Raquel Dabrowski. Juez Suplente.-

PP130650 $2.500,00 V16379

CONVOCATORIAS

FUNDACIÓN ADOLFO VELÁZQUEZ

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Fundación Adolfo Velázquez, Personería Jurídica Nº A-2931, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2.025, a las 09:00

horas, en su sede social ubicada en Avda. Bajada Vieja Nº 1.437, Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración y aprobación del Estado Contable correspondiente al Ejercicio Irregular comprendido entre el 01 de Enero de 2.025 y el 31 de Mayo de 2.025.
2) Tratamiento de la disolución de la Fundación Adolfo Velázquez.
ADOLFO VELAZQUEZ. Presidente.-

PP130616 $5.000,00 E16378 V16379

ASOCIACIÓN CAMINANDO Y MISIONANDO CON LA VIDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Caminando y Misionando con la Vida, Personería Jurídica A-5161, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 11 de Julio del año 2.025, a las 17:00 horas en el lugar Nicomedes Castro 585, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balances e Informes de Revisores de Cuenta correspondientes a los Ejercicios finalizados en fechas 30/04/2.021, 30/04/2.022, 30/04/2.023, 30/04/2.024 y 30/04/2.025.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de 09:00 a 12:00 hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
SUSANA BEATRIZ ALARCÓN. Presidente.-

PP130621 $9.500,00 E16378 V16379

ASOCIACIÓN CIVIL DE AYUDA AL CARENCIADO PARQUE DEL REY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de Ayuda al Carenciado Parque del Rey, Personería Jurídica A-2955, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 del mes de Junio, del año 2.025, a las 9:00 horas en el lugar calle Chacabuco 293 esquina Bolivia, de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2.024.-
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 20:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
VICTOR LUIS NILSSON. Presidente.-

PP130627 $7.500,00 E16378 V16379

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS ESCOLARES DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Transportistas Escolares de Misiones, en la Reunión de Comisión Directiva de fecha: 11/06/2.025, ha resuelto lo siguiente: CONVÓCASE a los Señores Socios Titulares, a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en el domicilio legal de la Asociación sito en calle Balbino Brañas194 de esta Ciudad, para el día 11 de Julio de 2.025 a las 19hs. en primer llamado y para las 20hs. del mismo día, mes, año y lugar en segunda convocatoria, con el Nº de Socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2) Exposición de la situación actual de la Asociación. Memoria descriptiva.
3) Consideración de la Continuidad y Regularización de la Asociación.
4) Elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización, aprobación de Inventario de bienes al 30/04/2.025.-
FABIÁN OCAMPO. Secretario.
RICARDO VILLALBA. Presidente.-

PP130628 $9.000,00 E16378 V16379

ASOCIACIÓN FILANTRÓPICA FILADELFIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Filantrópica Filadelfia CONVOCA a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 20/07/2.025 a las 18:00hs. en la sede social sito en Asunción 370, Jardín América, Misiones; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 asociados para suscribir junto al Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del Acta anterior
3) Consideración realización fuera de término.
4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, correspondientes al Ejercicio N° 12 finalizado el 31/12/2.024, como así también el Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo por dichos períodos.
5) Elección de Cuatro Miembros de la Comisión Directiva, Tres por finalización de mandato.
6) Elección de Miembro Suplente para la Comisión Revisora de Cuentas.

Se comunica que la documentación se encuentra disponible en la sede social. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios (Art. 32° del Estatuto).-

GLADYS GRACIELA RAK. Secretaria.-

PP130629 $8.500,00 E16378 V16379

ASOCIACIÓN CIVIL UNIÓN DE ESCUELAS DE LA FAMILIA AGRÍCOLA DE MISIONES

UNEFAM

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Unión de Escuelas de la Familia Agrícola de Misiones (UNEFAM), CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 11 de Julio del 2.025, a las 09:00hs., en la sede de la UNEFAM, sito en la R.N. 14, Km. 974, Manzana 9, San Vicente, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Bienvenida y Oración.
2) Elección de 3 (tres) socios para formar la Comisión Escrutadora de Votos.
3) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
4) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
5) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Estados Contables, correspondiente al Ejercicio N° 32.
6) Informe del Síndico respecto a Memoria, Balance y Estados Contables correspondientes al Ejercicio N° 32.
7) Elección del Vicepresidente por culminación de mandato.
8) Elección de 13 (trece) Consejeros por culminación de mandatos.
9) Elección de 2 (dos) Síndicos Titulares por culminación de mandato.
10) Elección de 2 (dos) Síndicos Suplentes por culminación de mandato.
11) Cuotas tratamiento.

La Asamblea se celebrará con los miembros sea cual fuera el número de socios concurrentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho a voto (Art. 19° del Estatuto Social de UNEFAM). Se pone a disposición de los asociados los Estados Contables y Memoria correspondientes al Ejercicio N° 32, como así también el padrón de socios con y sin derecho a voto, en la sede de la UNEFAM sito en R.N. 14, Km. 974, Manzana 9, San Vicente, Misiones.-

MARÍA CRISTINA BANDERA. Presidente.-

PP130646 $14.500,00 E16379 V16380

PARTIDO POLÍTICO PROVINCIAL POR LA RECONSTRUCCIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL

ELECCIÓN AUTORIDADES

C O N V O C A T O R I A

El Partido Político Provincial “Por la Reconstrucción de la Justicia Social” CONVOCA a sus afiliados en toda la Provincia para elegir el día 15 de Septiembre de 2.025 de 08:00 a 17:00 horas:

-Tres (3) Congresales por la Circunscripción Norte.
-Tres (3) Congresales por la Circunscripción Sur.
-Un (1) Director de Circunscripción Zona Sur.
-Un (1) Secretario Político.
-Un (1) Secretario de Organización.
-Un (1) Secretario de Finanzas.
-Un (1) Secretario de Comunicación.
-Autoridades de la Circunscripción Sur.
-Un (1) director de Circunscripción Zona Sur.
-Un (1) Secretario Político.
-Un (1) Secretario de Organización.
-Un (1) Secretario de Finanzas.
-Un (1) Secretario de Comunicación.

Se hace saber que el Reglamento Electoral y el correspondiente cronograma se encuentran a disposición de los afiliados en las sedes del Partido.-

RODRIGO GASTÓN RAZONGLES CARRERAS. Presidente.-

PP130647 $7.000,00 E16379 V16380

ASOCIACIÓN BIBLIOTECA POPULAR

ELDORADO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCATORIA a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Biblioteca Popular Eldorado para el día martes 08 de Julio de 2.024 a las 08:00 (ocho) horas en su sede de San Luis 195, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la Asamblea por parte de la Presidente Sra. Marina Elisa Dornelles.
2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
3) Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta junto al Presidente y Secretaria.
4) Lectura y consideración de Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio N° 57 cerrado el 31 de Marzo de 2.025.
5) Lectura e Informe del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas.
6) Tratamiento de apartamiento de la vocal primera Aldana Cáceres.
7) Elección de una nueva Comisión Directiva por finalización de mandato de la actual. compuesta por: Presidente: Marina Elisa Dornelles, Vicepresidente: Dora Inés Badaracco, Secretaria: Rosa Haydee Rodríguez, Prosecretario: Víctor Leandro Acosta, Tesorero: Marlene Mabel Martínez, Protesorero: Odulia Cuba, Vocal 1°: Ana Victoria Barbudez, Vocal 2°: Imelda Neri Viana, Suplente 1°: Griselda Beatriz Acosta, Vocal Suplente: 2°: vacante, Revisora de Cuentas Titular: Hilda Beatriz Díaz Cibils, Suplente: Delicia Yolanda Ortega.
8) Tratamiento del incremento de la cuota social.

La documentación a tratarse en la presente Asamblea y el Padrón actualizado de Socios con derecho a voto está a disposición de los socios a partir de la presente CONVOCATORIA y hasta el día de la Asamblea en la sede de la Biblioteca. Se deja constancia que, de acuerdo al Artículo 27° de los Estatutos vigentes: “La Asamblea se celebrará válidamente aún en caso de Reforma de los estatutos o Disolución Social, sea cual fuere el número de socios presentes hasta media hora después de la fijada para la CONVOCATORIA, si antes no hubiera reunido la mayoría de socios con derecho a voto”.-

ROSA H. RODRÍGUEZ. Secretaria.
MARINA E. DORNELLES. Presidente.-

PP130662 $15.500,00 E16379 V16380

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIR. DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE
SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Y CONTROL DE DROGAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2025.-
EXPTE: 6100-110/2025.
RESOLUCIÓN: Nº 701/2025.
OBJETO: “Para adquisición de combustibles destinados a las ambulancias pertenecientes a la Unidad Central de Traslados del M.S.P., para un período de consumo de cuatro (04) meses”.
APERTURA: 07/07/2025.
HORA: 08:30hs..
LUGAR DE APERTURA: Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas. Avda. Corrientes 2.224, Posadas, Mnes.-
NOTA: Retirar los Pliegos Sin Cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas sito en Avda. Corrientes 2.224.-

SC21509 E16379 V16381